

# 43049-85

RECIBIDO

15 MAY 86 11 32 Guayaquil, 14 de mayo, de 1986.

Señor

Alq. Gustavo Ontegón

Intendente de Compañías.

Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Y ASOCIACIONES



De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Compañías, comunico a Usted que en esta fecha se han realizado las siguientes cesiones y transferencias de acciones en el capital social de la Compañía que represento y que se ha inscrito en esta misma fecha en los libros correspondientes:

1º El cedente Dr. José A. Aguilera Peña, ecuatoriano, ha cedido y transferido a favor del señor Jorge Humberto Chica Mejía, ecuatoriano, cien (100) acciones nominativas, ordinarias de valor nominal de un mil sucres (1.000.00) cada una, suscritas y pagadas, numeradas del cero cero uno (001) inclusive al cien (100) inclusive, en numeración seguida.

2º El cedente Dr. José A. Aguilera Peña, ecuatoriano, ha cedido y transferido a favor del señor Fernando Modesto Chica Mejía, ecuatoriano, noventa y nueve (99) acciones nominativas, ordinarias de valor nominal de un mil sucres (1.000.00) cada una, suscritas y pagadas, numeradas del ciento uno (101) inclusive al ciento noventa y nueve (199) inclusive, en numeración seguida.

Así mismo el cedente señor Gonzalo Raquerizo Plaza, ecuatoriano, ha cedido y transferido a favor del señor Fernando Modesto Chica Mejía, ecuatoriano, una (1) acción nominativa, ordinaria de valor nominal de un mil sucres (1.000.00) suscrita y pagada, numerada con el cuatrocientos noventa y siete (497).

3º El cedente Dr. José A. Aguilera Peña, ecuatoriano, ha cedido y transferido a favor del señor Elfege Antonio Córdova Bustamante, ecuatoriano, noventa y nueve (99) acciones nominativas, ordinarias de valor nominal de un mil sucres (1.000.00) cada una, suscritas y pagadas, numeradas del doscientos (200) inclusive al doscientos noventa y ocho (298) inclusive, en numeración seguida.

Así mismo el cedente señor Galo Nelio Echeverría Guerrero, ecuatoriano, ha cedido y transferido a favor del señor Elfege Antonio Córdova Bustamante, ecuatoriano, una (1) acción nominativa, ordinaria del valor nominal de un mil sucres (1.000.00) suscrita y pagada, numerada con el cuatrocientos noventa y ocho (498).

4º El cedente Dr. José A. Aguilera Peña, ecuatoriano, ha cedido y transferido a favor de la señora Noemí Bustamante Sánchez, viuda de Guillermo Córdoba, ecuatoriana, noventa y nueve (99) acciones nominativas, ordinarias de valor nominal de un mil sucres (1.000.00) cada una, suscritas y pagadas, numeradas del doscientos noventa y nueve (299) inclusive al trescientos noventa y siete (397) inclusive en numeración seguida.

Así mismo el cedente Vicente Sánchez Montalván, ecuatoriano, ha cedido y transferido a favor de la señora Noemí Bustamante Sánchez, viuda de Guillermo Córdoba, ecuatoriana, una (1) acción nominativa, ordinaria del valor nominal de un mil sucres (1.000.00) suscrita y pagada, numerada con el cuatrocientos noventa y nueve (499).

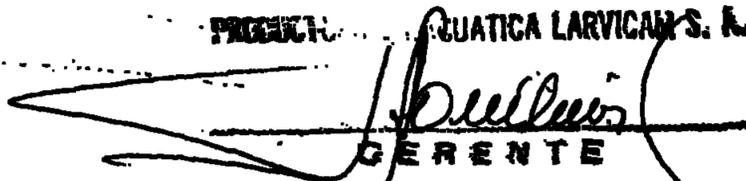
5º El cedente Dr. José A. Aguilera Peña, ecuatoriano, ha cedido y transferido a favor de la señorita Josefa Rita Infante Infante, ecuatoriana, noventa y nueve (99) acciones nominativas, ordinarias de valor nominal de un mil sucres (1.000.00) cada una, suscritas y pagadas, numeradas del trescientos noventa y ocho (398) inclusive al cuatrocientos noventa y seis (496) inclusive en numeración seguida.

Así mismo la cedente Ana Leonor Suárez Avilés, ecuatoriana, ha cedido y transferido a favor de la señorita Josefa Rita Infante Infante, ecuatoriana, una (1) acción nominativa, ordinaria del valor nominal de un mil sucres (1.000.00) suscrita y pagada, numerada con el quinientos (500).

Las cesiones y transferencias de acciones antedichas se han inscrito válidamente con la sola firma del representante legal de la compañía PRODUCTORA RIOACUATICA "LARVICAM" S.A. a la presentación y entrega de la correspondiente comunicación firmada conjuntamente por cedente y cesionario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Compañías.

De Usted, muy atentamente.

PRODUCTORA RIOACUATICA LARVICAM S.A.

  
GERENTE